

El Suscrito Rector y Representante Legal, junto con el Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria del Área Andina, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional conforme Resolución 22215 del 9 de diciembre de 1983, registrada en el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior – SNIES bajo el código 2728 e identificada tributariamente con el NIT. 860.517.302-1.

Certifican que:

1. La Fundación Universitaria del Área Andina ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y que, por ello, la Declaración de Renta y Complementario del año gravable 2022 corresponde a la realidad financiera de la Fundación y se realizó en cumplimiento de las normas tributarias para tal fin.
2. La Fundación Universitaria del Área Andina durante el año 2022 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
3. De acuerdo con el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 de 2017, La Fundación Universitaria del Área Andina presentó la Declaración de Renta correspondiente al año Gravable 2022 el día 11 de abril del año 2023 con número de formulario 1117601425506 y número interno de la DIAN / Adhesivo 91001001915991.

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y en virtud de lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, en la forma en que quedó sustituido por el Decreto 2150 de 2017.

Atentamente,



José Leonardo Valencia Molano
Rector y Representante Legal
jvalencia@areandina.edu.co



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.025/23-AUDM&SBOG-CER2023-20135

**El Suscrito Revisor Fiscal de
Fundación Universitaria del Área Andina,
NIT. 860.517.302-1,**

Certifica que:

De acuerdo con lo manifestado por la Administración de la Fundación en su carta de representación del 15 de marzo de 2023:

1. La fundación Universitaria del Área Andina ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título IV del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. La Fundación Universitaria del Área Andina durante el año 2022 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
3. De acuerdo con el decreto 2150 artículo 1.2.1.5.1.3 - numeral 9 a la fecha de la actualización no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, por tanto, está aún no ha sido presentada y no hay lugar a diligenciar la información del número del formulario, número de radicado o del autoadhesivo y fecha de presentación de la declaración.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de junio de 2023, por solicitud de la administración de la Fundación, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y en virtud de lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del párrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1625 de 2016, en la forma en que quedó sustituido por el Decreto 2150 de 2017 y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

**Astrid Viviana
Amaya León**
CC. 1012340944
Digitally signed by
Astrid Viviana Amaya
León CC. 1012340944
Date: 2023.06.29
13:47:39 -05'00'

Astrid Viviana Amaya León
Revisor Fiscal de Fundación Universitaria del Área Andina
T.P. 200378-T
Miembro de KPMG S.A.S.